



DECRETO N° 1095 - I
TEMUCO, 18 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 07.07.2023 presentada por FAST FOOD CHILE S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28792
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTAS DE COMIDA RAPIDA CON CONSUMO EN LOCAL
Código Actividad : 561.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0671 LOCAL 3538
Nombre Del Contribuyente : FAST FOOD CHILE S.A.
Rut : 76.414.061-3
Nombre Rep. Legal : ALBERS KUHLENTHAL SEBASTIAN ALBERTO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 07.07.2023
Otorgación N° : 270
Fecha Otorgamiento : 12.07.2023
Rol Avalúo : 01377-0016
Email : analucia.cavero@alsea.cl
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2749516